

A Despacho de la señorita Jueza, hoy 5 de septiembre de 2023, informándole que el término de tres días del que trata el auto del 29 de agosto pasado, corrió 31 de agosto, 1º. y 4 de septiembre.

La parte actora presentó un dictamen pericial y solicitó la comparecencia del perito a la audiencia de la que trata el art. 373 del C.G.P.



Juan Carlos Caicedo Díaz.
Secretario.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO.
Pereira, Risaralda, seis (6) de septiembre de dos mil veintitrés (2023).**

En el presente proceso verbal de responsabilidad médica, radicado al No. 2021-00297, dentro de la oportunidad legal concedida, la parte actora allegando un nuevo dictamen pericial, según se observa en los archivos digitales del 057 al 059, solicita la comparecencia del perito, Dr. Morcillo López, a la audiencia próxima a realizarse.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 228 del C.G.P., se atienden favorablemente las peticiones y por lo tanto:

1.- Se deja en conocimiento de las demás partes, el dictamen allegado y realizado por la médica y cirujana Isabel Cristina Flórez Morales.

2.- Cítese al perito médico especialista Vicente Morcillo López, por el medio más expedito posible, para que comparezca a la audiencia de instrucción y juzgamiento que se efectuará el 19 de septiembre venidero.

Notifíquese,

(Con firma electrónica)
OLGA CRISTINA GARCÍA AGUDELO.
Jueza.

E

Firmado Por:
Olga Cristina García Agudelo
Juez
Juzgado De Circuito
Civil
Pereira - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fe3dca24c01f1bfae875b409f64b72f31eafb052eff36b0c530962b37dd7d3a6**
Documento generado en 06/09/2023 02:10:32 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

CERTIFICO que en ESTADO No. 141 de la fecha, se notifica a las partes el auto anterior.

Pereira, Risaralda, 07 de septiembre de 2023.



JUAN CARLOS CAICEDO DIAZ
Secretario